



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

Lic. Publica N° 2/16
Expte. N° 23.076/11

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

1- En el pliego de Acreditación de Haberes clausula N° 15 indica:

“.....y deberán contar por lo menos con Casa Central o una (1) sucursal bancaria propia en el radio de la ciudad de Salta **y una sucursal propia o Banco corresponsal en cada una de las provincias del país...**”

Dicha cláusula reviste el carácter de NO EXCLUYENTE.